Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

24 MAYO 2024

Ushuaia,

VISTO el Expediente MJG-E-42634-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de accesorios del sistema de calefacción de la Alcaidía Central (C.D.U) y Alcaidía Femenina - Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 148/2024.

Que obra a Orden Nº 06 y 07, de las presentes actuaciones la nota fundada y autorización del procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, la Resolución de Contaduría General N° 43/2022 y Nº 221/23; Resolución de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, cap I inciso A, Nº 58/21, y Resolución M.E. Nº 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto Nº 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 148/2024, que tramita la adquisición de accesorios del sistema de calefacción de la Alcaidía Central (C.D.U) y Alcaidía Femenina - Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 342 /2024

D.A.E.F.
A.C.A.
M.J.A.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización ANEXO Nº I RESOLUCION DPSP Nº342/2024

Compra Directa Nro. 00148/2024
Pieza Administrativa E Nro. 42634- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 23/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 30/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 211 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT CONEXION PARA RADIADOR. Unidad**			
>>	Kit universal de accesorios para radiadores (calefacción)	30.00		
2	**PURGADOR AUTOMATICO AIRE 1/2"**			
>>	PURGADOR AUTOMATICO AIRE 1/2"	26.00		
3	**DETENTOR RADIADOR ½"**			
>>	DETENTOR RADIADOR ½"	30.00		
4	**LLAVE RECTA DE ENTRADA PARA RADIADOR. UNIDAD**			
>>	LLAVE RADIADOR 1/2" TIPO ESCUADRA.	30.00		

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando GIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00148/2024
Pieza Administrativa E Nro. 42634- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 23/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 30/5/2024 11:00**

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 211 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	10 días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	Av. Maipu Nº 367 - Servicio Penitenciario Provincial - DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/05/2024 - 10:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu Nº 367 - Servicio Penitenciario Provincial - DAEF - mail de contacto: acandrade@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipu Nº 367 - Servicio Penitenciario Provincial - DAEF
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	No se solicitará.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur